**SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUD NÚMERO 029/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y treinta y seis minutos del día veintidós de abril del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **029/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“Entrevista o entrega de información solicitada si fuera posible para 21 de abril de 2015: 1. ¿Cuáles son los hechos constitutivos de infracción?; 2. Tipos de sanciones administrativas; 3. El procedimiento sancionador; 4. ¿Cuántas denuncias son recibidas por mes (año 2014 a marzo 2015) y; 5. ¿Cuántas denuncias son resueltas o pasan a otra instancia (año 2014 a marzo 2015)? Sí me pueden enviar información parcial.”,** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y, que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Respecto a los numerales **1, 2 y 3,** se hace constar que ya se procedió a la entrega de información correspondiente, por medio de la resolución notificada en fecha veintiuno de abril del presente año, tomando en cuenta la petición recibida por parte del solicitante de brindar información parcial en cuanto se tenga disponible.

Para completar la respuesta a la **Solicitud de información número 029/2015**, se pone a disposición del solicitante, las estadísticas requerida en los numerales: **4 y 5** en un archivo adjunto formato word,brindadas con el apoyo de la Dirección Centro de Solución de Controversias, la cual informa:

1. **Denuncias en trámite ante los Centros de Solución de Controversias-CSC-**

**Período: enero de 2014 a marzo de 2015.**

1. **Denuncias cerradas en CSC**

**Período: enero de 2014 a marzo de 2015.**

1. **Denuncias transferidas al Tribunal Sancionador.**

**Período: enero de 2014 a marzo de 2015.**

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia